



"LICENCIATURA ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO"

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION
PUBLICA Y AUTORICESE EMISION DE ORDEN DE
COMPRA.**

QUILLÓN, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 fecha 21 Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 09.12.2013, aprueba Términos de Referencias y designa comisión "Licenciatura Escuela Laguna Avendaño"
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16.12.2013
4. Acta de Evaluación de fecha 17.12.2013
5. Resolución de Adjudicación de fecha 17.12.2013
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 05.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4364-51-L113 denominada "Licenciatura Escuela Laguna Avendaño".

DECRETO N° 803 /

1. **ADJUDIQUENSE**, Licitación Pública IDI 4364-51-L113, de la Licitación denominada "Licenciatura Escuela Laguna Avendaño", a la siguiente empresa.

EMPRESA	RUT.	VALOR
Bernarda Chaparro Gutiérrez y Otro Ltda.		928.200

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPM/JPP/ UZG/LKJ/CSS/gio.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.
- Archivo Subdepto. Adquisiciones



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES
DEL ALCALDE"